



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

CALLE 47 # 48-51, 2 piso. Bello

j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

07 de diciembre de 2023

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por parte del señor ARIEL DE JESÚS CASTRILLÓN GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.099.495, quien actúa en calidad de agente oficioso del señor WILSON ANTONIO MOLINA OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.363.246, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase a la Gerente Regional de la NUEVA EPS Dra. **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA**, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 201** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 11 de diciembre de 2023.

Secretaria